



# CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

## FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN JUSTICIA ABIERTA

---

La Justicia Abierta se puede entender como un paradigma emergente de gestión pública que se corresponde con un modelo de democracia que aspira a la construcción de un sistema de administración de justicia más accesible, receptivo e inclusivo de la ciudadanía, la cual abarca además los siguientes principios:

- **Transparencia:** Se caracteriza por la adopción de políticas, acciones y actitudes tendentes a facilitar el acceso libre a toda la información, en todos los ámbitos y en todas las fases de los procesos y actividades, sin mayores limitaciones que aquellas expresamente establecidas por las leyes. Son ejemplos de prácticas de transparencia los procesos de rendición de cuentas y los portales institucionales destinados a la apertura de datos.
- **Participación:** Tiene que ver con la promoción y garantía de una contribución responsable, activa y sostenida de la población en la Administración de Justicia, de manera que respondan al acceso a la justicia, al bien común y al cumplimiento de los fines de aquella. Son ejemplos de prácticas de participación los espacios de vinculación con ciudadanía en donde se interactúa, dialoga y consulta sobre sus necesidades reales, de manera tal que sus puntos de vista sean tomados en cuenta en el diseño y ejecución de políticas y acciones institucionales.
- **Colaboración:** Son alianzas estratégicas, comunicación y articulación de acciones entre las entidades judiciales, la población, instituciones públicas, empresa privada u organizaciones nacionales e internacionales para la mejora de los servicios de la Administración de Justicia. Son ejemplos de prácticas de colaboración las redes interinstitucionales destinadas a atender problemáticas específicas.

El presente instrumento de consulta tiene como objetivo identificar buenas prácticas en Justicia Abierta ejecutadas en los países Iberoamericanos, es decir, experiencias exitosas en cualquiera de los tres principios descritos anteriormente, las cuales además deben cumplir los siguientes criterios:

- **Innovación:** Refiere a la capacidad de la práctica para coadyuvar en la solución de un problema por medio de acciones diferentes y creativas.
- **Sostenibilidad:** Refiere a la eficiencia para lograr resultados con los recursos disponibles y al respaldo institucional para que la práctica sea viable.
- **Replicabilidad:** Refiere a la eficacia de la práctica para alcanzar objetivos establecidos y a registros que sean transferibles para su desarrollo en contextos similares.

- **Involucramiento:** Refiere a la capacidad de la práctica para vincular activamente a distintos actores.

Se solicita su colaboración para contestar las siguientes preguntas. Se debe ser preciso y conciso con las respuestas brindadas y completar una ficha para cada buena práctica (máximo tres por país).

|   |
|---|
| <b>1. País en el que se ejecuta la práctica:</b>  |
| R/<br>PARAGUAY-CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  |
| <b>2. Nombre de la práctica:</b>  |
| R/<br>Programa "Educando en Justicia"   |
| <b>3. Sitio Web de la práctica (en caso de que tenga):</b>  |
| R/<br><a href="http://www.pj.gov.py/contenido/1266-secretaria-de-educacion-en-justicia/1266">http://www.pj.gov.py/contenido/1266-secretaria-de-educacion-en-justicia/1266</a>   |
| <b>4. Principio de Justicia Abierta (transparencia, participación o colaboración) en el que mayoritariamente se circunscribe la práctica (indicar sólo uno):</b>  |
| R/<br>PARTICIPACION   |
| <b>5. Entidad encargada de ejecutar la práctica:</b>  |
| R/<br>SECRETARI DE EDUCANDO EN JUSTICIA   |
| <b>6. Mantenimiento en el tiempo de la práctica:</b>  |
| R/ <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de inicio:<br/>La Secretaría de Educación en Justicia fue creada por la Corte Suprema de Justicia por Acordada N° 928, de fecha 2 de diciembre de 2014</li> <li>• Fecha de fin (o indicar si continua ejecutándose):<br/>PROGRAMA DE EJECUCION ANUAL</li> </ul>   |
| <b>7. Objetivos, problema, población beneficiaria y breve descripción de la práctica:</b>   |
| R/ <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo (os):<br/>La Secretaría de Educación en Justicia se plantea el desafío de un crecimiento compartido a través del trabajo interactuado y así lograr que los niños, niñas y jóvenes que visiten el Palacio de Justicia y solicitan los talleres en sus instituciones conozcan los servicios que brinda este Poder del Estado, su organización, funcionamiento y componentes, además de conocer el rol de los distintos actores del derecho.</li> <li>• Problema:<br/>NO SE DETECTAN</li> <li>• Población beneficiaria:<br/>Estudiantes, tanto de escuelas, colegios y universidades del interior como de la Capital del país.</li> </ul> |

- Descripción:

8. ¿La práctica aborda temas que no han sido tratados con anterioridad o desarrolla temas habituales de forma distinta? Explique.

R/

Si. Aborda los problemas que atienden al microtráfico de drogas, entre niños y adolescentes, violencia intrafamiliar y abuso.

9. ¿La práctica hace uso de acciones innovadoras, diferentes y creativas? Explique.

R/

Taller itinerante denominado "El juez que yo quiero"

Que cuentan con la presencia de los jueces y juezas especializados en materia de niñez y adolescencia para el abordaje de los roles, derechos y deberes de los ciudadanos y de los operadores judiciales.

10. Indique el personal mínimo requerido para la ejecución de la práctica y sus competencias profesionales:

R/

7 funcionarios

11. ¿La práctica cuenta con infraestructura, tecnologías o requiere algún otro tipo de recurso para su ejecución? Detalle.

R/

Cuenta con un organigrama funcional, un espacio físico adecuados y recursos tecnológicos con internet.

12. ¿La práctica obedece a una política pública? Detalle.

R/

Política judicial para el establecimiento de una sociedad democrática, respetuosa y solidaridad.

13. ¿La práctica cuenta con un marco normativo que le respalde (tratados internacionales, leyes, decretos, reglamentos, normas o directrices)? Detalle.

R/

[http://www.pj.gov.py/descargas/ID1-339\\_acordada\\_pdf.pdf](http://www.pj.gov.py/descargas/ID1-339_acordada_pdf.pdf). Acordada

14. ¿La práctica evidencia efectos que den constancia del alcance de los objetivos establecidos? Explique.

R/

La práctica, cuenta con la aplicación de 2 formularios:  
FORMULARIO DE SOLICITUD DE VISITA GUIADA  
FORMULARIO TALLER.

Durante el 2016 el programa benefició a más de 14.112 estudiantes. Con relación a las Visitas Guiadas se llegó a más de 6.342 estudiantes.

15. ¿La práctica cuenta con documentos, memorias, sistematizaciones de experiencias, investigaciones, evaluaciones o bases de datos a las cuales se puede tener acceso? Detalle y adjunte los enlaces en línea en caso de estar disponibles, no adjuntar archivos.

R/

Cuenta con registros gráficos disponibles en línea sobre las actividades a nivel nacional, así como datos y descripción de las actividades en la página web.  
<http://www.pj.gov.py/fotos/185-educacion-en-justicia/0/>

16. ¿La práctica involucra activamente representantes de organizaciones de sociedad civil vinculados a los temas abordados? ¿Cómo lo hace?

R/

Si. Las actividades se realizan a instancia de los centros educativos, por lo tanto requiere una activa participación de los interesados (docentes y alumnos).

17. ¿La práctica involucra activamente al personal judicial? ¿Cómo lo hace?

R/

En las actividades, tanto en la capital como en el interior del país, se destacan la labor de los jueces, defensores públicos y agentes fiscales, quienes interactúan con los estudiantes de los distintos niveles.

18. ¿La práctica implica coordinación o recibe apoyos de otras instituciones públicas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales o empresa privada? ¿Cómo lo hace?

R/

Si. En el 2016 la Secretaría de Educación en Justicia, ha recibido y brindado información a 14.112 estudiantes, tanto de escuelas, colegios y universidades del interior como de la Capital del país. Cabe destacar que se recibió la visita de magistrados del exterior, jueces de la ciudad del Callao, República del Perú, quienes vinieron a compartir sobre Derecho de Familia con jueces competentes en ese ámbito. Este año también la Secretaría tuvo a su cargo la organización de la “Semana del Magistrado”, a través de la Expo Judicial llevada a cabo en Ciudad del Este. De igual forma la organización y puesta del simulacro de un juicio oral y público, el que se llevó a cabo en la Expo Fiscalía que congregó a más de 3.700 visitantes del sector educativo.

---

Realizado por:

R/ MONICA CAROLINA PAREDES MARINHEIRO

Email:

R/ [moni\\_karolina@hotmail.com](mailto:moni_karolina@hotmail.com)